



Diputados aprueban reforma que otorga facultades de investigación a la SSPC

CIUDAD DE MÉXICO.— El pleno de la **Cámara de Diputados aprobó**, por unanimidad, el proyecto de reformas al artículo 21 constitucional para **ampliar las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, y otorgarle atribuciones para investigar delitos, dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad y coordinar el sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, entre otras.

⇒ El dictamen, avalado con 441 votos de todos los grupos parlamentarios, fue enviado a las legislaturas locales para su discusión y eventual aprobación.

La reforma establece que **la SSPC auxiliará a la presidenta en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional**, podrá coordinar acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno y solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de hechos presuntamente constitutivos de delitos.

<https://almomento.mx/diputados-aprueban-reforma-que-otorga-facultades-de-investigacion-a-la-sspc/>